



# Resolución Jefatural de Administración

N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

## VISTOS:

El Memorándum N° 1598-2024-MTC/20.6 de fecha 19 de noviembre del 2024, del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información; el Informe N°0048-2024-MTC/20.2.1 de fecha 22 de enero del 2025, del Jefe de Logística; y, el Informe Técnico N° 002-2025-MTC/20.2.1.7 del 22 de enero del 2025, del Coordinador de Control Patrimonial; a través de los cuales se sustenta y solicita la emisión del resolutivo que apruebe la baja de cincuenta y ocho (58) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, así como la publicación de dieciséis (16) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, bienes procedentes de la Sede Central, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – **PROVIAS NACIONAL**, como Unidad Ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen. Asimismo, establece que comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes, siendo que este último componente, incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, con el Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, se califica estos tipo de residuos como residuos de bienes priorizados, determinando un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamientos, recolección,



transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana;

Que, con la emisión de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 del 13.05.2021; se regula i) la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE; y, ii) el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, con el propósito de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar que sean procesados en el marco de la normativa de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; señala en su numeral 6.4 que “Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. (...)”;

Que, de acuerdo al numeral VI Disposiciones Generales, sub numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; señala que los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación; asimismo, menciona en el numeral 6.7, que los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE materia de donación;

Que, asimismo tenemos en el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; que será la Oficina de Control Patrimonial, quien mediante Informe Técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y lo remite a la OGA para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, sobre el procedimiento de donación, señalado en el numeral 7.2.1 literal a) que: “Luego de aprobada la baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I; y tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, publica el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al formato del Anexo I”;

Que, posteriormente la Dirección General de Abastecimiento, con el propósito de contar con un marco normativo actualizado para la gestión de los bienes muebles patrimoniales, que contribuya a una gestión óptima por parte de las entidades públicas y que la Cadena de Abastecimiento Público se ejecute de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de la provisión de servicios públicos para el logro de resultados, aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias aprobadas con Resoluciones Directorales N° 006-2022-EF/54.01 y N° 0016-2023-EF/54.01; misma que regula entre otras materias, la baja de bienes muebles patrimoniales, y tiene dentro de las causales de baja de los bienes muebles patrimoniales, en el literal h) de artículo 48°, la causal de RAEE, que se refiere a los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de vida útil





# Resolución Jefatural de Administración

N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles; y en el art. 49° establece el trámite a seguir;

Que, se encuentra prescrito en el numeral 43.1 y 43.2 del artículo 43° señalado en la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01 que modificó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, sobre los bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, que los mismos se encuentran dentro de las excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes;

Que, en esa línea, la Coordinación de Control Patrimonial, bajo la supervisión de la Jefatura de Logística, mediante Informe Técnico N° 002-2025-MTC/20.2.1.7, señala que, del análisis de la información presentada por la Oficina de Tecnología de la Información, sobre evaluación de bienes en estado malo; se identificaron cincuenta y ocho (58) bienes muebles patrimoniales provenientes de la Sede Central, que se encuentran calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, deviniendo en residuos; recomendando al respecto aprobar la baja por la causal de RAEE de los bienes detallados en el Anexo I; asimismo se identificó dieciséis (16) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, que no se encuentra inscrito en el Registro Patrimonial y Contable de Provias Nacional, recomendando al respecto su publicación para posterior donación, bienes detallados en el Anexo II del referido informe técnico, para su disposición final;

Que, de acuerdo al marco legal señalado, el acto de baja se encuentra sustentado con toda la documentación necesaria y mencionada en el informe técnico del exordio; por tanto, resulta procedente aprobar la baja por la causal de RAEE, de los bienes descritos en su Anexo I “RELACION DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE”, que contiene a treinta y siete (37) Bienes del Activo Fijo, con un Valor Neto de S/ 37.00 (Treinta y siete con 00/100 Soles); y veintiuno (21) Bienes No Depreciables, con un valor de adquisición de S/ 1,342.16 (Mil trescientos cuarenta y dos con 16/100 Soles), cuyas características individuales se detallan en dicho anexo, con valores al mes de diciembre del 2024, debidamente conciliados con Contabilidad y Finanzas;

Que, de igual forma, resulta procedente incluir en el proceso de publicación para posterior donación, los datos de dieciséis (16) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, descrito en el Anexo II “RELACION DE BIENES NO PATRIMONIALES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE PARA PUBLICACION” que forma parte del informe técnico del exordio, bienes que no se encuentran inscritos en el Registro Patrimonial y Contable, sustento que confirma su condición de sobrante que debido a su estado de conservación se encuentran dentro de las excepciones al saneamiento administrativos de bienes muebles sobrantes, establecidos en el numeral 43.1 y 43.2 del artículo



43° señalado en la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01 que modificó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01;

Que, estando a la calificación de los bienes para el Sistema Educativo, se determina que se encuentran fuera de los alcances de la Ley N° 27995 “Ley que establece que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de Centros Educativos de Regiones de extrema pobreza”, y su modificatoria contenida en el Ley N° 30909;

Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario emitir la resolución administrativa para aprobar la solicitud formulada por el Coordinador de Control Patrimonial, descrita en el informe técnico que lo sustenta y se apruebe la baja de los bienes muebles patrimoniales por la causal de RAEE, para proceder a su exclusión del registro patrimonial y contable del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, así como su posterior disposición, juntamente con el bien mueble sobrante calificado como RAEE;

Con la visación de la Jefatura de Logística de la Oficina de Administración, en lo que es de sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01; en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02, del 24.11.2020; y en virtud de la Resolución Directoral N° 1267-2023-MTC/20 publicada el 17 de noviembre del 2023;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la baja por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, de **TREINTA Y SIETE (37) Bienes del Activo Fijo**, con un Valor Neto de S/ 37.00 (Treinta y siete con 00/100 Soles); y **VEINTIUNO (21) Bienes No Depreciables**, con un valor de adquisición de S/ 1,342.16 (Mil trescientos cuarenta y dos con 16/100 Soles), informados por la Oficina de Tecnología de la Información provenientes de la Sede Central, actualmente ubicados en la oficina de la Coordinación de Control Patrimonial, propiedad del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, a efectos de ser excluidos del registro patrimonial y contable de la entidad, cuyas características individuales se encuentran descritas en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución;

**ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR** la inclusión de **DIECISEIS (16) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE**, descrito en el Anexo 2 que forma parte de la presente Resolución, conforme a lo señalado en los numerales 6.2, y 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria, con fines de publicación para posterior donación a los Sistemas de Manejo RAEE.





# Resolución Jefatural de Administración

N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que Logística y Contabilidad y Finanzas, viabilicen lo dispuesto en el Artículo 1, respecto a la cancelación de la anotación en el registro patrimonial y contable de los bienes dados de baja con la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, y la Relación de los Bienes Muebles Patrimoniales descritos en el Anexo 1, así como el informe técnico que sustenta la condición del bien mueble sobrante calificado como RAEE descrito en el Anexo 2, en el portal institucional del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL ([www.pvn.gob.pe](http://www.pvn.gob.pe)), dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación indicada en el Artículo precedente, se remita a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual, el pedido de publicación en el portal institucional del MEF, de la Resolución de baja y la relación de bienes descritos en el Anexo 1; así como el Informe Técnico que sustenta la condición de los bienes muebles sobrantes calificados como RAEE descritos en el Anexo 2, indicando los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.

**ARTÍCULO 6.- NOTIFICAR** la presente Resolución a Logística; a Contabilidad y Finanzas; a la Oficina de Tecnología de la Información; así como al Órgano de Control Institucional, para los fines correspondientes de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO 7.- DISPONER** que Logística, cumpla con el registro del número de la Resolución que aprobó el procedimiento de gestión mobiliaria, en el aplicativo Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, conforme a lo indicado en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias aprobadas con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y N° 0016-2023-EF/54.01.

Regístrese y Comuníquese,

*Documento firmado digitalmente*

**ALBERTO BLAS ORTIZ**

Jefe de la Oficina de Administración  
PROVIAS NACIONAL



# Anexo 1

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

## RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Baja de Bienes Muebles Patrimoniales por la causal de RAEE, informados por la Oficina de Tecnología de la Información

Entidad **PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL – PROVIAS NACIONAL**

ITEM N°	Código patrimonial (1)	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Modelo	Serie	Cuenta Contable	Valor Neto y/o Adq. S/	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cant.	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	740878680365	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL42716Y3	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
2	740878680599	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5300RKf	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
3	740878680741	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5480B35	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
4	740878680366	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL42716Y4	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
5	740878680362	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL42716Y0	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo



# Anexo 1

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

6	740878680444	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL427173S	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
7	740878680493	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL4282BPD	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
8	740878680528	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL4282BR2	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
9	740878680584	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5300RJT	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
10	740878680595	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5300RK6	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
11	740878680831	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5480BTJ	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
12	740878680742	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5480B36	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
13	740878680611	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5300RKX	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
14	740878680553	MONITOR CON	HP	ELITE 800 G1	MXL4282BGN	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo



# Anexo 1

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

		PROCESADOR INTEGRADO													
15	740878680829	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5480BTF	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
16	740878680718	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5480BTB	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
17	740878680758	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5480B3Q	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
18	740878680848	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G2	MXL6481JG3	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
19	740878681031	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7450	8SY4XQ2	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
20	740878681029	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7450	8S92XQ2	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
21	740878681017	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7450	8KT3XQ2	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
22	740878681028	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7450	8L33XQ2	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo



# Anexo 1

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

23	740878681446	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	PROONE 400 G4	8CG925259J	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
24	740878681027	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7450	8KZ4XQ2	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
25	740878680971	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	PROONE 400 G4	8S77XQ2	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
26	740878680376	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL42716YG	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
27	740878680450	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL427173Z	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
28	740878680671	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	ELITE 800 G1	MXL5480B6B	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
29	740878680468	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	H. PACKARD	ELITE 800 G1	MXL4282BG5	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
30	740878680475	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	H. PACKARD	ELITE 800 G1	MXL4282BGH	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
31	740878680458	MONITOR CON	H. PACKARD	ELITE 800 G1	MXL4271747	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo



# Anexo 1

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

		PROCESADOR INTEGRADO														
32	740878680341	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	H. PACKARD	ELITE 800 G1	MXL42716XB	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo	
33	740878680729	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	H. PACKARD	ELITE ONE 800 GL	MXL5480B2S	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo	
34	740845500278	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-2190	FCTY130626	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.2	1	9.00	0.009	Completo	Inoperativo	
35	740899501354	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	H. PACKARD	-	MXJ942047V	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo	
36	740899501363	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	H. PACKARD	-	MXJ9420488	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo	
37	740881870197	MONITOR PLANO	H. PACKARD	L1910	SCNC850P38Q	1503020301	1.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	2.50	0.003	Completo	Inoperativo	
							<b>Total</b>									
							<b>1503020301</b>	<b>37.00</b>			<b>37</b>	<b>155.50</b>	<b>0.156</b>			
38	740895002525	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0C5Y6O0ZT	91050301	39.73	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo	
39	740895002485	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0C5Y6O29F	91050301	39.73	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo	
40	740895002109	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-212-B	CN-OKHCC7-71616-275- ONHF	91050301	144.04	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo	



# Anexo 1

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

41	740895002685	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2025	BDMHE0CCP8MH8Q	91050301	56.32	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
42	740895002186	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-212-B	CN-OKHCC7-71616- 275- 0LOY	91050301	144.04	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
43	740895002413	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0C5Y6O2WA	91050301	39.73	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
44	740895002893	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9J0ZV	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
45	740895002827	TECLADO - KEYBOARD	H. PACKARD	KU-1156	BDMHE0D5Y9J127	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
46	740895002900	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9J101	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
47	740895002852	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9J110	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
48	740895002738	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9L69U	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
49	740895002555	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0CCP6O6W7	91050301	39.73	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
50	740895002638	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2025	BDMHE0CCP8MH81	91050301	56.32	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
51	740895002772	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9J0ZU	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
52	740895002785	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9J69W	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
53	740895002268	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BCZZN0VB4P1XL	91050301	29.49	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
54	740895002898	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9J11E	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
55	740895002786	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9L69X	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo



# Anexo 1

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

56	740895002783	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0D5Y9L690	91050301	64.33	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
57	740895002508	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0CGA6MAB4	91050301	39.73	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
						<b>Total 91050301</b>	<b>1,272.16</b>				<b>20</b>	<b>16.00</b>	<b>0.016</b>		
58	740895002941	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK2064	BEXQA0ACP422NT	91050303	70.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
						<b>Total 91050303</b>	<b>70.00</b>				<b>1</b>	<b>0.80</b>	<b>0.001</b>		
						<b>Total general</b>	<b>1,379.16</b>				<b>58</b>	<b>172.30</b>	<b>0.172</b>		

- (1) Código patrimonial del AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder
- (2) Conforme al Anexo II del D.S. N° 009-2019-MINAM
- (3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto
- (4) Condición: Operativo - Inoperativo

Expediente: I-076203-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=nPXL36/8WkQ=>



# Anexo 2

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

## RELACION DE BIENES NO PATRIMONIALES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE PARA PUBLICACION

Publicación de Bienes Sobrantes calificados como RAEE informados por la Oficina de Tecnología de la Información

Entidad	<b>PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL – PROVIAS NACIONAL</b>
---------	---

ITEM N°	Código patrimonial (1)	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Modelo	Serie	Condición	Valor Neto y/o Adq. S/	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cant.	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2025	BDMHE0CCP7X2VD	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
2	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BAUDU00VB2P4SG	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
3	S/C	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	k120	1650SC5217T8	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
4	S/C	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	I100-P	FJP1MP1Q1S86K191760 A0000	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
5	S/C	TECLADO - KEYBOARD	KILPXTRME	KKW-110S	INC19037601422	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
6	S/C	TECLADO - KEYBOARD	CYBERLINK	-	-	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
7	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-120004/K	WE140MN00425	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo



# Anexo 2

R.J.A. N° 10-2025-MTC/20.2

Lima, 10 de febrero de 2025

8	S/C	TECLADO - KEYBOARD	TERAWARE	-	-	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
9	S/C	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	400	66902653041	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
10	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1060	BCXFLOBVB3D2QZ	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
11	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	KG-0851	BBDZRLAVBZR2DH	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
12	S/C	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	400	66903764579	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
13	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-150001	XE1608C41213	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
14	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-150001	XE1608C41211	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
15	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-150001	XE1608C41528	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	0.80	0.001	Completo	Inoperativo
16	S/C	MONITOR PLANO	H. PACKARD	L1945w	3CQ8240T7P	Sobrante	0.00	Oficina Control Patrimonial	3	3.1	1	2.50	0.003	Completo	Inoperativo

**Total general** 16 14.5 0.0145

- (1) Código patrimonial del AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder
- (2) Conforme al Anexo II del D.S. N° 009-2019-MINAM
- (3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto
- (4) Condición: Operativo - Inoperativo

